



ESTADO 062-21

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2016-00022-00	Ejecutivo	Héctor Nabor Serna Naranjo	Alexis Amaury Figueroa Mesino	23/06/2021	Principal	NIÉGUESE la solicitud de señalamiento de fecha para remate
88001-4003-001-2021-00068-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Elva Stela Gordon Guzmán	23/06/2021	Principal	AUTORÍCESE la notificación de la ejecutada en la nueva dirección señalada por el apoderado de la entidad financiera ejecutante.
88001-4003-001-2021-00088-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Rabin Okce Zaim	23/06/2021	Principal	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
88001-4003-001-2021-00128-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Perfiles Tecnológicos SAS y Michael Fuentes Carrasquilla	23/06/2021	Principal	RECHAZAR la demanda Ejecutiva
88001-4003-001-2021-00137-00	Ejecutivo	Javier Quintero Espinosa	Gilberto Antonio Rodríguez Medina	23/06/2021	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
88001-4003-001-2021-00143-00	Ejecutivo	Orma Newball Wilson	Isaac Bowie García	23/06/2021	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Veinticuatro (24) de junio de Dos mil veintiuno (2021). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**